

CERTIFICADO
FORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES 2026
PARA LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
UNIÓN PROFESIONAL DE VALENCIA

D^a Laura Almudéver Campo, actuando como Secretaria de la Junta Directiva de Unión Profesional de Valencia.

CERTIFICO QUE

PRIMERO.- En reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, por la Junta Directiva de Unión Profesional se acordó el siguiente Acuerdo:

Se aprueba la creación de una Junta Electoral que se encargue de la gestión del proceso electoral y resolución de incidencias de las elecciones de la Junta Directiva, con arreglo a los siguientes requisitos:

- a) *La Junta Electoral estará integrada por sendos representantes de dos Colegios Profesionales, el de mayor y menor antigüedad dentro de la asociación de Unión Profesional de Valencia, cuyos representantes sean no elegibles.*
- b) *Serán suplentes, en todos los casos, los representantes de los Colegios Profesionales siguiendo el mismo procedimiento de designación que para los anteriores.*
- c) *La Junta Electoral tendrá delegadas las siguientes funciones:*
 - *Gestión del proceso electoral*
 - *Verificación del cumplimiento de los requisitos de las Candidaturas*
 - *Recepción de las Candidaturas hasta las 14:00h del 16/10/2026*
 - *Proclamación de Candidatos el día 23/10/2026*
 - *Presentación de Alegaciones hasta las 14:00h del 30/10/2026*
 - *Resolución de Alegaciones el día 6/11/2026*
 - *Formación de la Mesa Electoral Elecciones 17/11/2026*
 - *Escrutinio de los Votos*
 - *Proclamación de Electos/as*
 - *Resolución de Impugnaciones*

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el requisito a) precedente, se designa a los dos colegios profesionales que integrarán la Junta Electoral y la Mesa Electoral, por cumplir el requisito de antigüedad señalado:

1.- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la C.V.

2.- Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de la C.V.

SEGUNDO:

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la C.V. estará representado, de conformidad con los Estatutos vigentes de Unión Profesional de Valencia por su decano D. Javier Machi.

El Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de la C.V. estará representado, de conformidad con los Estatutos vigentes de Unión Profesional de Valencia por su decana, D^a. Mercedes de Juan.

Y para que conste, firmo la presente en Valencia, a 8 de octubre de 2026.

La Secretaria de
Unión Profesional de Valencia

**LAURA|
ALMUD
EVER|
CAMPO**

Firmado
digitalmente
por LAURA|
ALMUDEVER|
CAMPO
Fecha:
2026.10.10
09:51:46 +02'00'

Fdo.: Laura Almudéver Campo